



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

19 MAR 2018

VISTO:

el Expediente N° 6982/2018 con la propuesta de realización de la segunda etapa del Proyecto de Extensión **“Construyendo puentes entre la Universidad y la Ciudadanía Desde la Figura del Edil Romano”** presentado por el Dr. Edgardo García Chiple, Profesor Titular de la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Romano; y organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollarse en el mes de Noviembre de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que el Proyecto tiene como principal objetivo, realizar una serie de actividades en las que participarán docentes y adscriptos de la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Romano, orientadas a revalorizar la figura del Edil romano en relación a las funciones del Concejal en la actualidad.

Que la primera etapa de este Proyecto, efectuada el día 10 de Noviembre de 2017, se llevó a cabo en la ciudad de Río Tercero participando de la misma miembros del Concejo Deliberante y de la Municipalidad de esa localidad, como así también de localidades vecinas.

Para el presente año se prevee la realización de esta actividad en la ciudad de San Francisco durante el segundo semestre.

Que se prevee que del mismo participen los Ediles, Concejos deliberantes, Jefes Comunes, Jueces de Paz, entre otros miembros de estas comunidades.

Que por tratarse de un Proyecto de Extensión, los docentes participantes no cobrarán honorarios por la ejecución del Proyecto, por lo cual tampoco implicará erogación alguna a cargo de la Facultad de Derecho

Que atento la importancia de dicho Proyecto corresponde prestarle aprobación convalidando la actividad a desarrollarse.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

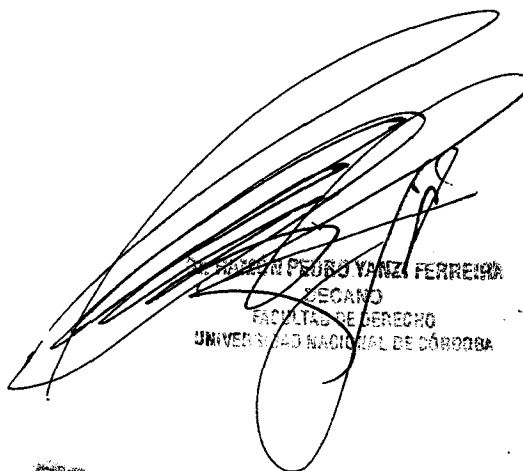
Art. 1: Aprobar la realización de la segunda etapa del Proyecto de Extensión "**Construyendo puentes entre la Universidad y la Ciudadanía Desde la Figura del Edil Romano**", que tendrá lugar durante el segundo semestre de 2018, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la Cátedra "C" de Derecho Romano de la carrera de Abogacía, dirigido por el Titular Prof. Dr. Edgardo García Chiple.

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la expedición de los certificados correspondientes al director, coordinadores y participantes,

Art. 3: Protocolícese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.



PROF. DR. JORGE E. BARBARÁ
Secretario de Extensión y RRI
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

155

ES COPIA